ORDENANZA MUNICIPAL

PARA: ALDEA LOS BANCOS S.B.

El Suscrito Juez de Policía de este Termino Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, emite la siguiente **ORDENANZA:**
CONSIDERANDO: Que tiene la Categoría de Instrumentos Jurídicos Municipales las Ordenanzas o acuerdos que son normas de aplicación General.
CONSIDERANDO: Que son ordenanzas de Policía las que regulan la convivencia Ciudadana en el ámbito Municipal, establecimiento los derechos y deberes de los vecinos, limitaciones y restricciones para la armónica convivencia.

Por medio de la Presente se les ordena a todos los vecinos de la aldea los Bancos S.B. para que se involucren apodar todas las ramas de los árboles que se encuentran sobre la carretera que conduce hacia la aldea, de no obedecer procederá hacer el trámite correspondiente a este departamento de justicia municipal.

Ayudemos a mantener un municipio ordenado.

Por tanto, cúmplase.
Se le Advierte de no acatar la presente disposiciones Municipales se exponen a la aplicación de la multa conforme a la ley.

SANTA BÁRBARA 21 DE ENERO DEL AÑO 2025.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL
2022-2026
SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

JEEMY NOE REYES SABILLON
Director municipal de justicia

ORDENANZA MUNICIPAL

PARA: TIENDA ROSY.
FRENTE AL PARQUE CENTRAL.

El Suscrito Juez de Policía de este Termino Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, emite la siguiente **ORDENANZA:**
CONSIDERANDO: Que tiene la Categoría de Instrumentos Jurídicos Municipales las Ordenanzas o acuerdos que son normas de aplicación General.
CONSIDERANDO: Que son ordenanzas de Policía las que regulan la convivencia Ciudadana en el ámbito Municipal, establecimiento los derechos y deberes de los vecinos, limitaciones y restricciones para la armónica convivencia.

Por medio de la presente se le ordena muy respetuosamente y cumpliendo una ordenanza por parte de la corporación municipal y con el sentido de recuperar las vías publicas calles y aceras para darle el derecho a los ciudadanos la libre circulación por las mimas les estamos solicitando el retiro de los MANIQUIS que instalan en El corredor llamado LOS CARRASCOS ya que este inmueble está bajo protección del Instituto de Antropología e Historia.

Por tanto, cúmplase.
Se le Advierte de no acatar la presente disposiciones Municipales se exponen que no se les renovara el permiso de operación de este año 2025, y a la aplicación de una multa conforme a la ley. ADJUNTAMOS LA CERTIFICACION DEL PUNTO N.7 ACTA NUMERO No.08 de la sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal el día 17de abril del año 2018

SANTA BÁRBARA 22 DE ENERO DEL AÑO 2025.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL 2022-2026
HONDURAS, C.A.

JEEMY NOE REYES SABILLON
Director municipal de justicia

ORDENANZA MUNICIPAL

PARA: PAULA BELKIS GUZMAN

El Suscrito Juez de Policía de este Termino Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, emite la siguiente **ORDENANZA:**
CONSIDERANDO: Que tiene la Categoría de Instrumentos Jurídicos Municipales las Ordenanzas o acuerdos que son normas de aplicación General.
CONSIDERANDO: Que son ordenanzas de Policía las que regulan la convivencia Ciudadana en el ámbito Municipal, establecimiento los derechos y deberes de los vecinos, limitaciones y restricciones para la armónica convivencia.

Por medio de la Presente se les ordena a que proceda reparar las tuberías aguas negras que pasan por el callejón que colinda con las señoras Gloria Guzmán. Ya que esta haciendo un daño al medio ambiente (contaminación) de no obedecer procederá hacer el trámite correspondiente a este departamento de justicia municipal.

Ayudemos a mantener un municipio ordenado.

Por tanto, cúmplase.
Se le Advierte de no acatar la presente disposiciones Municipales se exponen a la aplicación de la multa conforme a la ley.

SANTA BÁRBARA 22 DE ENERO DEL AÑO 2025.

JEEMY NOE REYES SABILLON
Director municipal de justicia

ORDENANZA MUNICIPAL

PARA: JUNTA DE AGUA COLONIA SUYAPA

El Suscrito Juez de Policía de este Termino Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, emite la siguiente **ORDENANZA:**

CONSIDERANDO: Que tiene la Categoría de Instrumentos Jurídicos Municipales las Ordenanzas o acuerdos que son normas de aplicación General.

CONSIDERANDO: Que son ordenanzas de Policía las que regulan la convivencia Ciudadana en el ámbito Municipal, establecimiento los derechos y deberes de los vecinos, limitaciones y restricciones para la armónica convivencia.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE SOLICITA A QUE PUEDAN SOLUCIONAR UN PROBLEMA DE AGUAS NEGRAS EN LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA PAULA BELKIS GUZMAN YA QUE POR ESTE DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL SE REALIZO UNA INSPECCION Y NO SE LOGRO LLEGAR A NINGUR ARREGLO ENTRE AMBAS PARTES. DE NO OBEDECER PROCEDERÁ HACER EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A ESTE DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL.

Ayudemos a mantener un municipio ordenado.

Por tanto, cúmplase.

Se le Advierte de no acatar la presente disposiciones Municipales se exponen a la aplicación de la multa conforme a la ley.

SANTA BÁRBARA 22 DE ENERO DEL AÑO 2025.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL
2022-2026

JEEDY NOE REYES SABILLON
Juez de Policía Municipal

ORDENANZA MUNICIPAL

PARA: BARRIÓ LA LIBERTAD.

El Suscrito Juez de Policía de este Termino Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, emite la siguiente **ORDENANZA:**

CONSIDERANDO: Que tiene la Categoría de Instrumentos Jurídicos Municipales las Ordenanzas o acuerdos que son normas de aplicación General.

CONSIDERANDO: Que son ordenanzas de Policía las que regulan la convivencia Ciudadana en el ámbito Municipal, establecimiento los derechos y deberes de los vecinos, limitaciones y restricciones para la armónica convivencia.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE AUTORIZA PATRONATO, JUNTAS DE AGUA, AUXILIARES Y A MAS FUERZA VIVAS A QUE CONVOQUE Y SE INTEGRE A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD PARA QUE PROCEDA A UNIRSE A LA GRAN CAMPAÑA DE CHAPIA Y LIMPIEZA DE SOLARES, CUNETAS Y DESCOMBROS DE ÁRBOLES.

Ayudemos a mantener un municipio ordenado.

Por tanto, cúmplase.

Se le Advierte de no acatar la presente disposiciones Municipales se exponen a la aplicación de la multa conforme a la ley.

SANTA BÁRBARA 29 DE ENERO DEL AÑO 2025.

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL
2022-2026
HONDURAS, C.A.

JEEMY NOÉ REYES SABILLON
Director municipal de justicia

ORDENANZA MUNICIPAL

PARA: TIENDA EL GALLO MAS GALLO

El Suscrito Juez de Policía de este Termino Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, emite la siguiente **ORDENANZA:**

CONSIDERANDO: Que tiene la Categoría de Instrumentos Jurídicos Municipales las Ordenanzas o acuerdos que son normas de aplicación General.

CONSIDERANDO: Que son ordenanzas de Policía las que regulan la convivencia Ciudadana en el ámbito Municipal, establecimiento los derechos y deberes de los vecinos, limitaciones y restricciones para la armónica convivencia.

Por medio de la presente se les ordena muy respetuosamente y cumpliendo una ordenanza por parte de la corporación municipal y viendo que han hecho caso omiso a las ordenanzas ya enviadas a su tienda, y con el sentido de recuperar las vías publicas , calles , aceras ,para darle el derecho a los ciudadanos la libre circulación por las mismas, es por eso que les estamos solicitando con todo el respeto el retiro de todos los Artículos que se instalan en el corredor publico denominado LOS CARRASCOS , como ser: Motocicletas, Baneres de publicidad, electrodomésticos, y todos los desechos de cajas y bolsas ,esteirofon , ya que este inmueble está bajo protección del instituto de Antropología e Historia .

Por tanto, cúmplase.

Se le Advierte de no acatar la presente disposiciones Municipales se exponen que no se les renovara el permiso de operación de este año 2025, y a la aplicación de una multa conforme a la ley. ADJUNTAMOS LA CERTIFICACION DEL PUNTO N.7 ACTA NUMERO No.08 de la sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal el día 17de Abril del año 2018

SANTA BARBARA 21 DE ENERO 2025

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL
2022-2026
HONDURAS, C.A.

JEEMY NOE REYES SABILLON
Director municipal de justicia